

AL PRESIDENTE DEL SENADO

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 3 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones consecuencia de Interpelación, presenta la siguiente **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN** a la Moción consecuencia de Interpelación Nº de Expte. 671/000015, suscrita por el GP UP-ECP-EM:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

“El Senado insta al Gobierno a:

1. Reforzar las negociaciones de forma real, inmediata y directa con el Reino de Noruega a fin de alcanzar un acuerdo que satisfaga a los marineros españoles.
2. Que a través de la Abogacía del Estado se dé apoyo a la demanda que presenten los afectados, si una vez agotados todos los cauces legales en Noruega el caso llegara al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por vulneración de la prohibición de discriminación por razón de nacionalidad del artículo 14 del Convenio Europeo.
3. Examinar el estudio jurídico al que hace referencia la asociación Long-Hope y dar la oportuna respuesta por escrito.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 2017


GP UP-ECP-EM


G.P. POPULAR


G.P. SOCIALISTA


G.P. DE ESQUERRA REPUBLICANA


G.P. VASCO (EAJ-PNV)


G.P. MIXTO